CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2011
"SERVICIO DE CAFETERIA – MAQUINA EXPENDEDORA - PLURIANUAL" – ID 224-048

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 13:00 horas del día lunes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 66/2011 - "SERVICIO DE CAFETERIA – MAQUINA EXPENDEDORA - PLURIANUAL" – ID 224-048.**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Liliana Velazquez, Administradora del Centro Nacional de Servicios de Sangre.-**
2. **Lic. Carlos Torres Decoud, representante del Comité Evaluador.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 30 de Septiembre de 2011; 10:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del acto de apertura de sobres no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día lunes 10 de Octubre 2011; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP N° 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de Octubre de 2011, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE / NO CUMPLE)	IMPORTE	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. DA VINCI S.A.	CUMPLE	18.300.000.-	CUMPLE

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: **"La empresa DA VINCI S.A., contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".**----------

QUINTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.----------

CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2011
"SERVICIO DE CAFETERIA – MAQUINA EXPENDEDORA - PLURIANUAL" – ID 224-048

SEXTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

LISTADO DE OFERTAS

ITEMS	DESCRIPCION	EVALUACION
1	Servicio de cafetería	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA **DA VINCI S.A.**, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y SER LA UNICA OFERTA.- **Marca: NESCAFÉ** **Procedencia: BRASIL** **Cantidad: 15.000**

SEPTIMO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro. 224-048 cuyo monto asciende a la suma de **Gs 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03** que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación. Cabe mencionar que el **Servicio de Cefetería – Máquina Expendedora** para el **Centro Nacional de Servicios de Sangre** es **"Plurianual"**, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios-Institucionales", la ejecución en el Periodo Fiscal 2011 será la suma de **Gs. 2.700.000** (Guaraníes dos millones setecientos mil) y la diferencia sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012.----------

OCTAVO: El comité de evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas; constatando que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. DA VINCI S.A.	1.-	18.300.000.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		18.300.000.-

CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2011
"SERVICIO DE CAFETERIA – MAQUINA EXPENDEDORA - PLURIANUAL" – ID 224-048

Monto Total Adjudicado IVA Incluido: GUARANIES DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. LILIANA VELAZQUEZ
Administradora del Centro Nac. de Servicios de Sangre

LIC. CARLOS TORRES DECOUD
Representante del Comité Evaluador